



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

CENSOS ECONÓMICOS 2014 Cuestionario Básico Información de 2013

CONFIDENCIALIDAD Y OBLIGATORIEDAD

Conforme a las disposiciones de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**:

Artículo 37. "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico".

Artículo 38. "Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él".

Artículo 45. "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas".

Artículo 47. "La información no queda sujeta a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

LA UNIDAD DE OBSERVACIÓN ES EL ESTABLECIMIENTO

Es la unidad económica que en una sola ubicación física, asentada en un lugar de manera permanente y delimitada por construcciones o instalaciones fijas, combina acciones y recursos bajo la dirección de una sola entidad propietaria o controladora, para realizar actividades de producción de bienes, compra-venta de mercancías o prestación de servicios; sea con fines de lucro o no.

Los datos asentados en este cuestionario deben corresponder solamente a este establecimiento e incluir todas las actividades que se realicen en él.

Los directores, administradores, gerentes, representantes o encargados del establecimiento son solidariamente responsables de la información asentada en los documentos autorizados o suscritos por ellos.

Todos los servicios relacionados con este cuestionario son gratuitos

OBJETIVO DE LOS CENSOS ECONÓMICOS

Obtener información estadística básica referida a 2013 sobre los establecimientos productores de bienes, comercializadores de mercancías y prestadores de servicios, para generar indicadores económicos de México con un gran nivel de detalle geográfico, sectorial y temático.

REFERENCIA GEOGRÁFICA

E03N Entidad federativa		E03 Clave	
E04N Municipio o delegación		E04 Clave	
E05N Localidad		E05 Clave	
E06 Área Geoestadística Básica (AGEB)		E07 Número de manzana	

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

E90 Tipo de establecimiento 1) Establecimiento fijo 2) Establecimiento semifijo 3) Actividad económica dentro de la vivienda	<i>Censor: Verifica por observación, el tipo de establecimiento en el que te encuentras.</i>		E48 CLEE
E01 NIC	E02 NOP	F01 Folio	
E08 El nombre del establecimiento es:			
E09 La razón social (propietario o sociedad) de este establecimiento es:			

Persona física. Se trata de la persona que realiza alguna actividad económica, como propietaria de un negocio, que no cuenta con socios, se representa por sí misma ante la sociedad y las autoridades y asume de manera personal la capacidad de contraer obligaciones y ejercer derechos.

Sociedad o asociación. Esquema de organización regulada por normas y estatutos que adopta un conjunto de personas que se relacionan y actúan de forma organizada, con intereses y propósitos comunes para conseguir un mismo fin, ya sea la combinación de recursos o esfuerzos para realizar actividades de carácter económico con fines de lucro y de beneficio para los socios; o bien, sin fines de lucro o de carácter preponderantemente filantrópico y de beneficio para la sociedad. El nombre de la sociedad, asociación u organización generalmente se acompaña por siglas como S.A., S.A. de C.V., S. de R.L., A.C., o S.C., entre otras.

Gobierno. Son las instituciones encargadas de dar dirección política y administrativa a la nación; representan y ejercen el poder de la federación que se divide en tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial. El sistema federal del gobierno mexicano presenta dos órdenes jurídicos representados por la Constitución Federal y las Constituciones Locales, y tres niveles o ámbitos de gobierno: federal, estatal y municipal; este último carece de un órgano legislativo propio.

Partido u organización política. La Constitución Política concibe a los partidos políticos como entidades de interés público, lo cual implica su reconocimiento como sujetos del derecho público y la consecuente obligación del Estado de garantizar las condiciones y proveer las facilidades necesarias para su desarrollo. La propia Constitución le reconoce a los partidos políticos tres fines fundamentales: promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional, así como hacer posible el acceso organizado de los ciudadanos al ejercicio del poder político.

Organismo internacional (ONU, OEA, OCDE, entre otros). Son aquellas instituciones y organizaciones internacionales y soberanas dedicadas principalmente a brindar cooperación, apoyo económico, comercial, tecnológico y cultural, que tienen representación física en nuestro país.

Sociedad anónima. Sociedad que existe bajo una denominación y se compone exclusivamente de socios cuya obligación se limita al pago de sus acciones. La denominación de este tipo de sociedades siempre estará acompañada de las palabras "Sociedad Anónima" o de su abreviatura "S.A."

Sociedades de capital variable. En las sociedades de capital variable, el capital social es susceptible de aumento por aportaciones posteriores de los socios o por la admisión de nuevos socios, y de disminución de dicho capital por retiro parcial o total de las aportaciones. La razón social o denominación de este tipo de sociedad siempre está seguida de las palabras "de Capital Variable".

Sociedad de responsabilidad limitada. Sociedad que se constituye entre socios que solamente están obligados al pago de sus aportaciones, sin que las partes sociales puedan estar representadas por títulos negociables, a la orden o al portador, sólo serán cedibles en los casos y con los requisitos que establece la presente Ley. Este tipo de sociedad existe bajo una denominación o razón social que se acompaña de las palabras "Sociedad de Responsabilidad Limitada" o de su abreviatura "S. de R. L."

Asociación o sociedad civil. Esquema de organización que adopta cualquier grupo de ciudadanos que conviene en reunirse para realizar un fin común de carácter social o de beneficio colectivo; estas organizaciones se distinguen por las siglas A.C. o S.C. al final de su razón social.

Sociedad cooperativa. Es una forma de organización social integrada por personas físicas con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios. Este tipo de sociedad existe bajo una denominación social seguida por las palabras Sociedad Cooperativa.

Sociedad en comandita simple. Existe bajo una razón social y se compone de uno o varios socios comanditados que responden de manera subsidiaria, ilimitada y solidariamente de las obligaciones sociales y de uno o varios comanditarios que únicamente están obligados al pago de sus aportaciones. La razón social se forma con los nombres de uno o más comanditados seguidos de las palabras "y compañía" u otros equivalentes cuando en ella no figuren los de todos. La razón social se acompaña siempre de las palabras "Sociedad en Comandita Simple" o su abreviatura "S. en C. S."

Sociedad en comandita por acciones. Se compone de uno o varios socios comanditados que responden de manera subsidiaria, ilimitada y solidariamente de las obligaciones sociales y de uno o varios comanditarios que únicamente están obligados al pago de sus acciones. La sociedad existe bajo una razón social formada con los nombres de uno o más comanditados seguidos de las palabras "y compañía" u otros equivalentes cuando no figuren los de todos. Su denominación o razón social estará seguida por las palabras "Sociedad en Comandita por Acciones" o su abreviatura "S. en C. por A."

Sociedad en nombre colectivo. Sociedad que existe bajo una razón social y en la que todos los socios responden de modo subsidiario, ilimitada y solidariamente de las obligaciones sociales. La razón social se forma con el nombre de uno o más socios, y cuando en ella no figuren los de todos se le añadirán las palabras "y compañía" u otras equivalentes.

Asociación religiosa. Son congregaciones que generalmente tienen como fin ejercer el culto a una divinidad o deidad; se dedican a la práctica, propagación o instrucción de una doctrina o credo religioso; realizan actos de culto público religioso; prestan servicios religiosos a sus miembros o feligreses, como misas, ceremonias, festividades y demás servicios, en recintos, templos, iglesias, locales, capillas, sinagogas, etcétera.

UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Tipo_E10 El tipo de vialidad es:		TE10	
E10 El nombre de la vialidad donde se ubica el establecimiento es:			
E11 El número exterior en que se ubica el establecimiento es:		E11A	
E13 El número o letra interior en que se ubica el establecimiento es:		E13A	
E12 El nombre, letra o número del edificio es:		E12P El piso o nivel es:	
Tipo_E14 El tipo de asentamiento humano es:		TE14	
E14 El nombre del asentamiento humano es:		E14_A El código postal es:	
E22 La página de internet (website) de uso para el establecimiento es:			
E21 El correo electrónico para uso del establecimiento es:			
E25 La cuenta de facebook para uso del establecimiento es:			
E26 La cuenta de twitter para uso del establecimiento es:			
E15 El teléfono es:			
Tipo_E19 El tipo de centro comercial, parque industrial u otro, donde se ubica el establecimiento es:		TE19	
E19 El nombre del centro comercial, parque industrial u otro es:			
		E20 El número de local es:	

ENTRE VIALIDADES

Tipo_E10_A El tipo de vialidad es:		TE10A1	
E10_A El nombre de la vialidad es:			
Tipo_E10_B El tipo de vialidad es:		TE10B1	
E10_B El nombre de la vialidad es:			
Tipo_E10_C El tipo de vialidad posterior es:		TE10C1	
E10_C El nombre de la vialidad posterior es:			
DESCRUBIC			

I. CATEGORÍA JURÍDICA

D100 El propietario de este establecimiento es: 1) Una persona física → 2) Una sociedad o asociación → 3) El gobierno → 4) Partido u organización política } 5) Embajadas, consulados y oficinas de representación de otro país } 6) Organismo internacional (ONU, OEA, OCDE, entre otros) →	Pase al capítulo II	Número	A
	Pase a D113		
	Pase a Hoja de control		
	Pase al capítulo III, IV y V, y después a Hoja de control		
D111 El tipo de sociedad es: 1) Sociedad anónima, S. A. de C. V., S. de R. L. } 2) Asociación civil } 3) Sociedad civil } 4) Sociedades en cooperativa } 5) Sociedades en comandita simple, comandita por acciones y nombre colectivo } 6) Asociación religiosa → 9) Otro (especificar) D101 _____ →	Pase al capítulo II	Número	A
	Pase a D116		
	Pase al capítulo II		

Comercios. Comprende a los establecimientos propiedad de dependencias del gobierno federal, estatal o municipal, que se dedican principalmente a la compra-venta de mercancías sin transformación.

Servicios públicos. Establecimientos del gobierno (federal, estatal y municipal) que proporcionan servicios para el bienestar de la población, ya sea de manera gratuita o a precios reducidos. Así las familias pueden tener acceso a ellos por decisión propia o por falta de recursos para contratar los mismos servicios ofrecidos por empresas privadas. Comprende a las escuelas, hospitales, guarderías, centros de salud o asistencia social, bibliotecas, museos, entre otros.

Oficinas de gobierno. Comprende a las oficinas de planeación, control, dirección, organización y de recaudación y uso de los recursos públicos; a la regulación y fomento del desarrollo económico y de las actividades para mejorar y preservar el medio ambiente; a las actividades administrativas de instituciones de bienestar social; a las actividades de relaciones exteriores; a la impartición de justicia, el mantenimiento de la seguridad y el orden público y a salvaguardar la seguridad nacional. **Excluye:** escuelas, hospitales y clínicas, museos, guarderías y otros servicios públicos.

Organismo autónomo. Son entidades públicas dotadas de personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por decreto para no depender del Poder Ejecutivo ni de ningún otro poder (Legislativo o Judicial), con objeto de actuar con independencia, imparcialidad y objetividad en sus funciones; para efectos presupuestales y contables, como ejecutores de gasto, están obligados a cumplir con las leyes y normatividad vigentes en las materias; por ejemplo: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Instituto Federal Electoral (IFE), Banco Nacional de México (BANXICO) y Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Administración pública general. Establecimientos gubernamentales dedicados principalmente a la administración de la recaudación fiscal, la deuda pública, las aduanas, a la planeación económica y social y a la aplicación de recursos públicos como unidades dedicadas a la regulación de las políticas demográficas y otros organismos técnicos especializados de la administración pública; por ejemplo: la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Servicio de Administración Tributaria (SAT), Secretaría de Gobernación (SEGOB), Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Regulación y fomento al desarrollo económico. Establecimientos gubernamentales dedicados principalmente a regular, supervisar y apoyar las actividades económicas agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios. **Incluye:** establecimientos dedicados principalmente a la administración de industrias estratégicas, comunicaciones y transportes, a la regulación y vigilancia del sistema de precios y de las prácticas comerciales; por ejemplo: Secretaría de Economía (SE); Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); Secretaría de Energía (SENER); Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT); Secretaría de Turismo (SECTUR); y la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).

Impartición de justicia, seguridad y orden público. Establecimientos gubernamentales dedicados principalmente a la prevención y combate de la delincuencia y el narcotráfico, la administración de centros de readaptación social y al control del tráfico vehicular, a través de los cuerpos de seguridad pública, de justicia mediante los juzgados y tribunales; al combate y extinción de incendios, al rescate de lesionados en emergencias, por medio de los cuerpos de bomberos y de rescate; por ejemplo: Secretaría de Seguridad Pública (SSP), Procuraduría General de la República (PGR) y policías estatales y municipales. **Excluye:** establecimientos dedicados principalmente a salvaguardar la seguridad nacional.

Regulación y fomento para mejorar el medio ambiente. Establecimientos gubernamentales dedicados principalmente a establecer las normas y procedimientos para mejorar y preservar el medio ambiente, a la administración y regulación de programas para el manejo de residuos y desechos, y a proporcionar servicios de recolección de desechos y basura, servicios de remediación y desazolve de drenajes; por ejemplo: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y el Instituto Nacional de Ecología (INE).

Administración de instituciones de bienestar social. Establecimientos gubernamentales dedicados principalmente a las actividades administrativas de las instituciones de bienestar social como la asistencia social, salud, educación, cultura, regulación de asuntos laborales, investigación y desarrollo científico y programas de vivienda; por ejemplo: Secretaría de Salud (SS), Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Relaciones exteriores. Establecimientos gubernamentales dedicados principalmente a establecer y mantener relaciones diplomáticas entre México y otros países y organismos internacionales, como la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). **Excluye:** embajadas, consulados y otras sedes diplomáticas extranjeras con ubicación física en nuestro país.

Fuerzas armadas. Establecimientos gubernamentales dedicados principalmente a salvaguardar la seguridad nacional, la integridad y soberanía de la nación y auxiliar a la población en casos de desastre, a través de la fuerza aérea, la marina, el ejército y la guardia nacional, como la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y la Secretaría de Marina (SEMAR). **Excluye:** a los cuerpos de seguridad pública.

Cámaras de diputados, senadores y asambleas legislativas. Establecimientos gubernamentales dedicados principalmente a establecer iniciativas de ley en las cámaras de senadores, diputados y la asamblea de representantes.

Servicios de educación, salud, asistencia social, etcétera. Asociaciones u organizaciones religiosas que participan por sí mismas o asociadas con personas físicas o morales, con o sin fines de lucro, dedicadas a la administración, sostenimiento y funcionamiento de instituciones de asistencia privada, planteles educativos e instituciones de salud y asistencia social para la comunidad.

Celebración de ceremonias o promoción del culto religioso (iglesias y templos). Dedicadas principalmente a realizar actos o ritos religiosos, a celebrar conmemoraciones religiosas, misas, ceremonias, servicios religiosos; a la práctica, propagación o instrucción de su doctrina y otras actividades con motivos o propósitos similares en templos, capillas, catedrales, iglesias y demás locales destinados ordinariamente al culto.

Vivienda en conventos y monasterios. Se refiere a los bienes inmuebles que posea o administre la asociación u organización religiosa, destinados únicamente a casa habitación, como las casas de formación, monasterios, conventos, seminarios, casas de retiro, casas de gobierno, casas de oración, abadías, juniorados, entre otros.

Único. Es el establecimiento que no comparte la razón social con otro(s) establecimiento(s), por lo que no controla ni es controlado por otros establecimientos.

Matriz. Establecimiento que realiza la dirección y control legal y administrativo de otros establecimientos con los que comparte la razón social. Puede realizar funciones de producción de bienes, compra-venta de mercancías, prestación de servicios o actividades de apoyo.

Sucursal. Es el establecimiento que al compartir la razón social con otro(s) establecimiento(s) forma parte de una empresa y es controlado, desde el punto de vista direccional, contable y/o administrativo, por el establecimiento matriz.

Productor, comercializador o prestador de servicios para terceros. Se refiere a los establecimientos dedicados a realizar actividades de producción de bienes, comercializar mercancías o prestar servicios, por cuenta propia para ofertarlos en el mercado o al público en general. Se caracterizan por tener tratos con terceros por cuenta propia, percibir ingresos, así como tener autonomía en la toma de decisiones.

Productor de bienes para establecimientos de la misma empresa. Establecimientos que realizan la producción de bienes, en forma exclusiva, para otros establecimientos con los que comparte la razón social. Se caracterizan porque forman parte de una empresa; no tienen tratos con terceros por cuenta propia, no perciben ingresos, carecen de autonomía en la toma de decisiones, cuentan con una ubicación física independiente, realizan actividades específicas, es decir, carecen de universalidad, su actividad es parte del producto de toda la empresa.

Establecimientos que realizan actividades auxiliares o de apoyo. Son aquellos establecimientos que realizan actividades de apoyo para los establecimientos productores de bienes, comercializadores de mercancías o prestadores de servicios de la misma empresa, en una ubicación física separada; operan con la misma razón social, no efectúan actividades de producción o comercialización de bienes, no reciben ingresos por las actividades que realizan, no realizan actividades por cuenta propia con terceros.

CATEGORÍA JURÍDICA

<p>D113 La actividad o tipo de servicio de este establecimiento de gobierno es:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Comercios, como farmacias, tiendas de autoservicio o minisúperes → Pase al capítulo III 2) Servicios públicos, como escuelas, guarderías, hospitales, museos, casas de cultura, suministro de agua o CFE → Pase al capítulo III, IV y V, y después a Hoja de control 3) Oficinas de gobierno, como seguridad pública, defensa nacional, oficinas de administración de salud, educación y otras oficinas de gobierno 4) Manufactura de bienes, como rastros, molinos o ladrilleras → Pase al capítulo III 5) Organismo autónomo, como IFE, INEGI, CNDH o BANXICO → Pase al capítulo III, IV y V, y después a Hoja de control 	<p>Número</p> <p style="text-align: right;">A</p>			
<p>D115 La actividad del sector público que realiza es:</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <ol style="list-style-type: none"> 1) Administración pública general 2) Regulación y fomento al desarrollo económico 3) Impartición de justicia, seguridad y orden público 4) Regulación y fomento para mejorar el medio ambiente 5) Administración de instituciones de bienestar social 6) Relaciones exteriores 7) Fuerzas armadas 8) Cámaras de diputados, senadores y asambleas legislativas </td> <td style="width: 10%; text-align: center; vertical-align: middle;"> Pase al capítulo V y después a hoja de control </td> <td style="width: 40%; vertical-align: top;"> <ol style="list-style-type: none"> 11) Suministro de electricidad 12) Captación, tratamiento y suministro de agua 13) Bibliotecas y centros documentales 14) Investigación científica 15) Servicios veterinarios 16) Escuelas y otros centros de enseñanza 17) Hospitales, consultorios y guarderías 18) Esparcimiento o cultura </td> </tr> </table>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Administración pública general 2) Regulación y fomento al desarrollo económico 3) Impartición de justicia, seguridad y orden público 4) Regulación y fomento para mejorar el medio ambiente 5) Administración de instituciones de bienestar social 6) Relaciones exteriores 7) Fuerzas armadas 8) Cámaras de diputados, senadores y asambleas legislativas 	Pase al capítulo V y después a hoja de control	<ol style="list-style-type: none"> 11) Suministro de electricidad 12) Captación, tratamiento y suministro de agua 13) Bibliotecas y centros documentales 14) Investigación científica 15) Servicios veterinarios 16) Escuelas y otros centros de enseñanza 17) Hospitales, consultorios y guarderías 18) Esparcimiento o cultura 	<p>Número</p> <p style="text-align: right;">A</p> <p style="text-align: right;">Pase al capítulo III, IV y V, y después a Hoja de control</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1) Administración pública general 2) Regulación y fomento al desarrollo económico 3) Impartición de justicia, seguridad y orden público 4) Regulación y fomento para mejorar el medio ambiente 5) Administración de instituciones de bienestar social 6) Relaciones exteriores 7) Fuerzas armadas 8) Cámaras de diputados, senadores y asambleas legislativas 	Pase al capítulo V y después a hoja de control	<ol style="list-style-type: none"> 11) Suministro de electricidad 12) Captación, tratamiento y suministro de agua 13) Bibliotecas y centros documentales 14) Investigación científica 15) Servicios veterinarios 16) Escuelas y otros centros de enseñanza 17) Hospitales, consultorios y guarderías 18) Esparcimiento o cultura 		
<p>D116 El tipo de actividad que realiza, principalmente, esta asociación religiosa es:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Servicios, como educación, salud y asistencia social → Pase al capítulo II 2) Celebración de ceremonias o promoción del culto religioso (iglesias y templos) 3) Vivienda en conventos y monasterios <p style="text-align: right;">Pase al capítulo III, IV y V, y después a Hoja de control</p>	<p>Número</p> <p style="text-align: right;">A</p>			

II. TIPO DE ORGANIZACIÓN

<p>D114 Las actividades que realiza en este establecimiento, las efectúa como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Único. No comparte la razón social con otro establecimiento → Pase al capítulo III 2) Matriz. Controla a otro(s) establecimiento(s) de la misma razón social 3) Sucursal. Es controlado por otro establecimiento de la misma razón social 	<p>Número</p> <p style="text-align: right;">A</p>
<p>F111 Este establecimiento se dedica principalmente a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Producir bienes, comercializar mercancías o prestar servicios para terceros 2) Producir bienes exclusivamente para otros establecimientos de la misma empresa 3) Proporcionar servicios de apoyo exclusivamente para otros establecimientos con los que comparte la misma razón social o entidad propietaria <p style="text-align: right;">Pase al capítulo III</p>	<p>Número</p> <p style="text-align: right;">A</p>
<p>F110 El principal servicio de apoyo que proporciona a los establecimientos con los que comparte la razón social es:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Administración, contabilidad o representación legal 2) Bodega o almacén 3) Oficina de cobro o recepción de pagos 4) Taller de reparación o servicio de garantía sin costo 5) Estacionamiento 6) Sala de exhibición 9) Otro (especificar) F101 _____ 	<p>Número</p> <p style="text-align: right;">A</p>
<p>F112 ¿Obtiene ingresos por esta actividad?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Sí 2) No 	<p>Número</p> <p style="text-align: right;">A</p>

Año de inicio de operaciones. Se refiere al año en que inició actividades el establecimiento, puede ser el año en que se creó o comenzó a operar.

Meses trabajados durante el periodo de referencia. Es el número total de meses trabajados por el establecimiento, considerando incluso aquellos meses que trabajó de manera parcial durante 2013.

Días trabajados durante la semana. Es el número total de días trabajados por el establecimiento a la semana, considerando aquellos días que trabajó de manera parcial.

Promedio diario de horas trabajadas. Es el número de horas que el establecimiento permaneció abierto. **Incluye:** el tiempo para la preparación de las actividades.

Establecimientos que realizan actividades auxiliares o de apoyo. Son aquellos establecimientos que realizan actividades de apoyo para los establecimientos productores, comercializadores o prestadores de servicios de la misma empresa, en una ubicación física separada de estos; operan bajo la misma razón social, no efectúan actividades de producción o comercialización de bienes, no reciben ingresos por las actividades que realizan, no realizan actividades por cuenta propia con terceros. Como ejemplo de actividades auxiliares se puede mencionar la reparación, el almacenamiento y la administración, entre otras.

Compra-venta de mercancías. Son las actividades de compra-venta de productos, sin transformación, dirigida a intermediarios o al consumidor final. **Incluye:** la intermediación comercial.

Producción, elaboración o fabricación de bienes. Comprende las actividades orientadas a la transformación mecánica, física o química de materias primas, para elaboración o fabricación de un producto.

Prestación de servicios. Comprende las actividades relacionadas con la prestación de servicios profesionales, científicos, y técnicos, (preparación de alimentos y bebidas despachos contables, bufetes, jurídicos, servicios de publicidad, etc.), así como servicios de alquiler, educativos, salud, alojamiento temporal, esparcimiento, entre otros. **Incluye:** los establecimientos que prestan servicios de electricistas, albañiles, plomeros, pintura, impermeabilización u otros acabados a la construcción; los servicios de almacenamiento, centrales camioneras, grúas, básculas para el transporte o agencias aduanales.

Construcción o edificación de inmuebles. Comprende la ejecución de obras de construcción, tales como residenciales, plantas e instalaciones industriales, vías de comunicación, construcciones marítimas, demoliciones, etc., así como las reparaciones, mantenimiento y reformas mayores de obras existentes. **Excluye:** las actividades dedicadas exclusivamente a la prestación de servicios profesionales, como asesorías, asistencia técnica, elaboración de proyectos, organización; los establecimientos que prestan servicios de electricistas, albañiles, plomeros, pintura, impermeabilización u otros acabados a la construcción.

Transportes. Comprende actividades dedicadas a la prestación del servicio público de transporte de personas, mercancías u objetos de cualquier naturaleza. **Incluye:** correos. **Excluye:** los servicios de almacenamiento, centrales camioneras, grúas, básculas para el transporte o agencias aduanales.

Electricidad, minería, suministro de agua y pesca. Comprende unidades económicas dedicadas principalmente a la generación, transmisión y distribución (suministro) de energía eléctrica; la explotación de minerales metálicos y no metálicos; a la captación, potabilización y suministro de agua y a la captación y tratamiento de aguas residuales; a la pesca y acuicultura.

Agricultura, cría, explotación de animales y aprovechamiento forestal. Comprende unidades económicas dedicadas principalmente a la siembra, cultivo y cosecha de especies vegetales, a la cría y explotación de animales en ambientes controlados; al cuidado, aprovechamiento y recolección de recursos forestales.

Maquila. Es la fabricación, ensamble u otro tipo de transformación de las materias primas propiedad de terceros que radican en el extranjero, de acuerdo con la cantidad, características y especificaciones técnicas de los productos establecidos por el cliente (dueño de los insumos).

Artesanal. Es la producción de artículos de manera predominantemente manual, con materiales no procesados y sin el empleo de máquinas. Una característica importante de las artesanías es que reproducen la tradición cultural de los pueblos.

III. PERIODO DE OPERACIONES

G111 El año de inicio de operaciones de este establecimiento es: <i>Si el año de inicio es 2008 o posterior, indique el mes</i>	Año	A
G113A Mes de inicio de operaciones _____ G113B <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <div style="display: flex; justify-content: space-around; font-size: small;"> Mes Clave </div>		
G211 ¿Cuántos meses trabajó este establecimiento durante 2013?	Meses	A
G212 ¿Cuántos días a la semana trabajó regularmente este establecimiento?	Días	A
G310 ¿Cuál fue el promedio diario de horas trabajadas por este establecimiento?	Horas	A

IV. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

En caso de establecimientos auxiliares, los datos de CLASIFICACIÓN ECONÓMICA deben corresponder al establecimiento al que auxilia		
E17D La actividad económica consiste en:		
	E17 Código SCIAN	
E17E ¿La actividad económica del establecimiento coincide con la descripción? 1) Sí 2) No <i>Censor: Si la actividad descrita en el cuestionario corresponde con la que realiza el establecimiento anota 1 (Sí) y pasa a la pregunta F212.</i>	Número	A
F116 El tipo de actividad que realiza este establecimiento es: 1) Compra-venta de mercancías → <i>Pase a F312</i> 2) Producción, elaboración o fabricación de bienes 3) Prestación de servicios → <i>Pase a F120</i> 4) Construcción o edificación de inmuebles 5) Transportes 6) Electricidad, minería, suministro de agua y pesca 7) Agricultura, cría, explotación de animales y aprovechamiento forestal <div style="margin-left: 150px;">} <i>Pase a F113 y al terminar Personal Ocupado pase a Hoja de control</i></div>	Número	A
F117 ¿Realiza maquila de exportación? 1 = Sí 2 = No	Número	A
F118 ¿La producción de bienes que realiza son artesanías? 1 = Sí 2 = No <div style="text-align: right; font-size: small;"><i>Pase a F113</i></div>	Número	A

Familias y hogares. Son los compradores de mercancías que las adquieren para su consumo personal o familiar en el hogar, es decir, no las destinan para realizar una actividad económica.

Comercios. Compradores de mercancías que las adquieren para revenderlas sin efectuar ninguna transformación, es decir, las venden en las mismas condiciones en que las adquieren.

Productores de bienes y prestadores de servicios. Son los compradores que adquieren las mercancías con el propósito de utilizarlas en un proceso de producción como materias primas o para la prestación de algún servicio, como la reparación, alquiler o uso en oficinas.

Gobierno o instituciones sin fines de lucro. Compradores de mercancías que las adquieren para la asistencia social o con propósitos religiosos.

Cuestionario Muestra

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

<p>F120 El principal tipo de servicio proporcionado es:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Preparación de alimentos, centros nocturnos o bares 2) Talleres mecánicos, de reparación de aparatos electrónicos o de otro tipo de bienes 3) Salones de belleza, lavanderías, estacionamientos o funerarias 4) Consultorios u hospitales médicos 5) Escuelas o servicios educativos 6) Cibercafé, fotocopiadoras, agencias de viaje o de colocación 7) Contadores, abogados u otros profesionistas 8) Inmobiliarias o servicios de alquiler 11) Gimnasios, parques de diversión, centros recreativos, balnearios, clubes deportivos o videojuegos 12) Asociaciones u organizaciones no políticas 13) Hoteles, moteles o similares 14) Electricistas, albañiles, plomeros, pintura, impermeabilización u otros acabados para la construcción 15) Cines, radio, televisión, edición de materiales impresos, bibliotecas, telefonía u otras telecomunicaciones 16) Veterinarios 17) Artistas, deportistas o promotores de eventos culturales, deportivos o artísticos 18) Almacenamiento, centrales camioneras, grúas, básculas para el transporte o agencias aduanales 21) Cambio de moneda, autofinanciamiento o créditos no bancarios, agentes de seguros 22) Banco, casa de bolsa, factoraje, arrendadora financiera o afore → Pase a F113 y al terminar Personal Ocupado pase a Hoja de control 29) Otros servicios (especificar) F201 _____ → Pase a F113 	<p>Número</p> <p style="text-align: right;">A</p>
<p>F312 Las mercancías que comercializa principalmente son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Nuevas 2) Usadas <p>Censor: No hagas esta pregunta cuando se trate de alimentos y otros bienes que siempre se compran nuevos; asigna la respuesta 1 (Nuevas).</p>	<p>Número</p> <p style="text-align: right;">A</p>
<p>F313 El principal cliente del establecimiento comercial es:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Familias y hogares 2) Comercios 3) Productores de bienes y prestadores de servicios 4) Gobierno o instituciones sin fines de lucro 	<p>Número</p> <p style="text-align: right;">A</p>

Nombre con el que se conoce a este tipo de establecimiento. Se refiere a la descripción que expresa qué es, quién es, qué hace o qué servicios ofrece el establecimiento; este nombre hace referencia directa de su identidad ante el público o sus consumidores por los bienes que produce, mercancías que comercializa o los servicios que ofrece, y que de acuerdo con su actividad, los consumidores pueden adquirir en ese establecimiento. En caso de nombres comunes, como: "fábrica", "taller" o "tienda", especifique su identificación, es decir: "fábrica de muebles", "taller de torno" o "tienda de manualidades".

Actividad económica principal. Es aquella que genera para el establecimiento el mayor porcentaje de ingresos, se trata de la actividad que supera a cualquier otra actividad realizada en el establecimiento por el monto de ingresos que obtiene en un periodo (un año). La principal actividad puede estar centrada en la producción de bienes, la comercialización de mercancías o la prestación de servicios para ser vendidos o suministrados a clientes o consumidores, o bien, a otros establecimientos de la empresa.

Cuestionario Muestra

ACTIVIDAD PRINCIPAL

F113 El nombre como se conoce a este tipo de establecimiento es:

F211 La actividad económica principal es: (por ejemplo, comercio de abarrotes, corte de cabello, elaboración de tortillas)

F212 Los tres principales bienes, mercancías o servicios relacionados con esta actividad, según los ingresos son:

A**B**

1. _____ %

2. _____ %

3. _____ %

F213 En el caso de producción de bienes (F116 = 2, 4 o 6), las tres principales materias primas son:

1. _____

2. _____

3. _____

F214 ¿Cuál es la participación porcentual de esta actividad en los ingresos del establecimiento?

Si F214 es igual a 100, pase al capítulo V

_____ %

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA

F215 La actividad económica complementaria o secundaria es: (por ejemplo, venta de prendas de vestir)

F216 Los tres principales bienes, mercancías o servicios relacionados con esta actividad, según los ingresos son:

A**B**

1. _____ %

2. _____ %

3. _____ %

F217 En el caso de la producción de bienes, las tres principales materias primas son:

1. _____

2. _____

3. _____

F218 ¿Cuál es la participación porcentual de esta actividad en los ingresos del establecimiento?

_____ %

Personal ocupado

Personal ocupado total. Comprende a todas las personas que trabajaron durante el periodo de referencia dependiendo contractualmente o no de la unidad económica, sujetas a su dirección y control.

Propietarios y socios sin sueldo base. Comprende a los propietarios individuales y socios activos que trabajan en el establecimiento, excluyendo a los socios inactivos cuya actividad principal es fuera del establecimiento.

Familiares y otros trabajadores sin sueldo base. Comprende a los familiares que trabajan para el establecimiento, bajo su dirección y control sin una remuneración fija y periódica (esto es sin un acuerdo monetario por el trabajo realizado), cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral. También se incluyen aquí a las personas que trabajan bajo la dirección y control de la unidad económica sin una remuneración regular, al encontrarse en forma de meritorios, servicios de capacitación o entrenamiento para efectuar una actividad económica, becarios por el sistema nacional de empleo y personal que labora para la unidad económica percibiendo exclusivamente propinas y a los trabajadores voluntarios.

Personal de producción, ventas y servicios. Comprende a todas las personas que trabajaron durante el periodo de referencia dependiendo contractualmente de la unidad económica, sujetas a su dirección y control, a cambio de una remuneración fija y periódica por su participación en las actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

Personal administrativo, contable y de dirección. Comprende a todas las personas que trabajaron durante el periodo de referencia dependiendo contractualmente de la unidad económica, sujetas a su dirección y control, a cambio de una remuneración fija y periódica por desempeñar labores generales de oficina, así como de contabilidad, ejecutivas de planeación, organización, dirección y control para la propia unidad económica.

Personal contratado y proporcionado por otra razón social. Son todas las personas que trabajaron durante el periodo de referencia para el establecimiento, pero que dependían contractualmente de otra razón social. **Excluye:** al personal que trabajó en el establecimiento por la contratación de servicios como: vigilancia, limpieza y jardinería.

Personal por honorarios y comisiones sin sueldo base. Son los trabajadores que laboraron por cuenta propia para el establecimiento y que cobraron exclusivamente con base en honorarios o comisiones. **Excluye:** a las personas que recibieron como pago, exclusivamente propinas; abogados, médicos, contadores y demás profesionistas que cobraron honorarios por la prestación de servicios profesionales, sin laborar de manera regular o exclusiva para el establecimiento.

Remuneraciones. Son todos los pagos y aportaciones normales y extraordinarias, en dinero y especie, antes de cualquier deducción, para retribuir el trabajo del personal dependiente de la razón social, en forma de salarios y sueldos, prestaciones sociales y utilidades repartidas al personal, ya sea que este pago se calcule sobre la base de una jornada de trabajo o por la cantidad de trabajo desarrollado (destajo); o mediante un salario base que se complementa con comisiones por ventas u otras actividades. **Incluye:** las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social; el pago realizado al personal con licencia y permiso temporal. **Excluye:** los pagos por liquidaciones o indemnizaciones, pagos a terceros por el suministro de personal ocupado; pagos exclusivamente de comisiones para aquel personal que no recibió un sueldo base; pagos de honorarios por servicios profesionales contratados de manera infrecuente.

Salarios pagados al personal ligado a la producción, ventas o servicios. Son los pagos que realizó el establecimiento para retribuir el trabajo ordinario y extraordinario de esta categoría de personal tanto de planta como eventual, antes de cualquier deducción retenida por los empleadores (impuesto sobre la renta o sobre el producto del trabajo).

Sueldos pagados a empleados administrativos, contables y de dirección. Son los pagos que realizó el establecimiento para retribuir el trabajo ordinario y extraordinario a empleados administrativos, contables y de dirección, tanto de planta como eventual, antes de cualquier deducción retenida por los empleadores (impuesto sobre la renta o sobre el producto del trabajo).

Contribuciones patronales a regímenes de seguridad social. Son todas las aportaciones monetarias que la unidad económica cubrió con sus recursos a instituciones de seguridad social en beneficio de los trabajadores remunerados.

Otras prestaciones sociales. Son los pagos que la unidad económica realizó a instituciones privadas en beneficio de sus trabajadores o que otorgó directamente **en especie** al personal remunerado en complemento o adición a los sueldos y salarios, tales como servicios médicos privados, despensas, primas de seguros, servicios educativos, ayudas para estudio y guarderías.

Valoración: Si son entregadas a los trabajadores en forma gratuita, se considera el monto pagado al momento de su compra; mientras que cuando son suministrados a precios reducidos, se considera como la diferencia entre el valor total de los bienes y servicios suministrados menos el monto pagado por los trabajadores; finalmente, si se otorgan en efectivo, se excluyen de este concepto y se consideran como sueldos y salarios.

Utilidades repartidas a los trabajadores. Son los pagos en efectivo que la unidad económica distribuyó entre el personal, antes de cualquier deducción, por concepto de utilidades, conforme a la legislación laboral o las cláusulas de los contratos colectivos de trabajo o convenios entre patrones y trabajadores, cualquiera que sea el ejercicio al que correspondan.

Pagos por indemnización o liquidación del personal. Se refiere a la compensación monetaria que se otorgó a los trabajadores por concepto de despido, retiro o terminación de contrato laboral con la unidad económica.

V. PERSONAL OCUPADO
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)

CATEGORÍA	En total A	Del total cuántas son Mujeres C
H001 ¿Cuántas personas trabajaron para este establecimiento?		
H310 ¿Cuántos trabajadores fueron propietarios <u>sin sueldo base o salario fijo</u> ?		
H330 ¿Cuántas personas fueron trabajadores <u>sin sueldo base o salario fijo</u> (familiares, becarios, voluntarios)?		
H100 ¿Cuántos trabajadores asalariados estaban ligados directamente a la producción, ventas o a prestar servicios?		
H200 ¿Cuántos trabajadores con sueldo fijo fueron empleados administrativos, contables y de dirección?		
I100 ¿Cuántas personas que trabajaron en este establecimiento fueron contratadas y proporcionadas por otra razón social? <i>Cuando anote personal contratado y proporcionado por otra razón social; no olvide reportar en la variable K610 los pagos por el personal proporcionado.</i>		
I200 ¿Cuántos trabajadores recibieron un pago exclusivamente por honorarios o comisiones sin sueldo base? <i>Cuando anote personal por honorarios o comisiones sin sueldo base; no olvide reportar en la variable K620 los pagos por honorarios o comisiones sin sueldo base.</i>		

VI. REMUNERACIONES
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)

CONCEPTOS	Valor (Pesos) E	Periodo F	Total (Pesos) A
J100 ¿Cuánto pagó de salarios al personal ligado a la producción, ventas o servicios?			
J200 ¿Cuánto pagó de sueldos a empleados administrativos, contables y de dirección?			
J300 ¿Cuánto pagó al IMSS, INFONAVIT, SAR y otros pagos por seguridad social?			
J400 ¿Cuánto pagó por servicios otorgados a los trabajadores como otras prestaciones sociales?			
J500 ¿Cuánto pagó por reparto de utilidades a los trabajadores?			
J000 TOTAL			
J600 ¿Cuánto pagó por indemnización o liquidación al personal?			

Periodos: Anual = A, Semestral = S, Cuatrimestral = C, Trimestral = T, Bimestral = B, Mensual = M, Quincenal = Q, Semanal = E, Diario = D

Gastos por consumo de bienes y servicios. Es el valor de todos los bienes y servicios consumidos por el establecimiento para realizar sus operaciones, independientemente del periodo en que hayan sido comprados, considerando el valor de los bienes y servicios que recibió de otros establecimientos de la misma empresa (con o sin costo) para su uso en las actividades de producción u operación del establecimiento.

***Valoración:** La valoración deberá realizarse a costo de adquisición, agregando al valor de los bienes y servicios comprados, todos los gastos relacionadas con estos bienes, como fletes, seguros e impuestos, excepto el IVA, y deduciendo los descuentos, rebajas y otras concesiones recibidas.*

No deberán de incluirse los gastos de inversión, impuestos, financiamiento ni donaciones.

Mercancías compradas para reventa. Es el valor a costo de adquisición de las mercancías que compró el establecimiento para venderlas en las mismas condiciones en que las adquirió. **Incluye:** las mercancías para reventa que recibió de otros establecimientos de la misma empresa. **Excluye:** las mercancías recibidas en consignación.

Materias primas y auxiliares. Es el valor a costo de adquisición de las materias primas y auxiliares que al consumirse se incorporan a los bienes durante el proceso de producción y por ende, constituyen parte física de los productos elaborados, consumidas durante el periodo de referencia. **Incluye:** las materias primas y auxiliares enviadas a maquilar y las consumidas que provienen de otras unidades económicas de la misma empresa. **Excluye:** las materias primas y auxiliares propiedad de terceros recibidas para maquilar, así como los materiales usados en el mantenimiento o la construcción de activos fijos para uso propio.

Materiales para la prestación de servicios. Es el importe de los productos y materiales de cualquier especie, a costo de adquisición, que fueron consumidos por este establecimiento para proporcionar el servicio que constituye su actividad normal. **Incluye:** los productos y materiales consumidos provenientes de otros establecimientos de la misma empresa.

Envases y empaques. Es el valor a costo de adquisición de los artículos y materiales de cualquier naturaleza usados para contener, mejorar la presentación y proteger los productos del maltrato, descomposición, daño o merma. **Incluye:** los materiales para producir o armar los envases y empaques y los consumidos provenientes de otros establecimientos de la misma empresa. **Excluye:** los enviados a otros establecimientos de la misma empresa.

Papelería y artículos de oficina. Es el valor a costo de adquisición de libretas, folders, elementos de escritura, consumibles de computación y en general todos aquellos materiales que se emplean en oficinas y que fueron consumidos por este establecimiento. **Incluye:** los consumidos provenientes de otros establecimientos de la misma empresa.

Pagos por servicios de maquila. Es el pago efectuado por este establecimiento a otra razón social por servicios industriales de transformación parcial o total de sus materias primas.

Pagos a otra razón social que contrató y le proporcionó personal a este establecimiento. Son los pagos efectuados a otra razón social por contratar, proporcionar, controlar o alquiler de personal para realizar actividades de producción, comercialización o prestación de servicios. **Excluye:** los pagos por la contratación de servicios profesionales o técnicos, como: servicios legales, contables, vigilancia, limpieza y jardinería.

Pagos por honorarios o comisiones sin sueldo base. Es el importe de los pagos que realizó el establecimiento por estos conceptos al personal que no recibe una remuneración base. **Incluye:** el pago por concepto de iguales. **Excluye:** las comisiones pagadas en adición a un salario base.

Pagos por servicios legales, contables, de administración, ingeniería, diseño e investigación. Son los pagos que realizó el establecimiento por concepto de servicios técnicos o profesionales a empresas y profesionistas independientes. **Excluye:** los pagos efectuados por suministro de personal y comisiones; servicios de vigilancia, intendencia, mantenimiento en general y jardinería.

Pagos por fletes de productos vendidos. Comprende los pagos que realizó el establecimiento a terceros, por el transporte de los productos vendidos. **Incluye:** los servicios de logística en conjunto con la distribución, manejo y almacenamiento, entre otros. **Excluye:** los fletes de materias primas y otros insumos que compró el establecimiento.

VII. GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS

(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)

<p>La valoración debe realizarse a costo de adquisición, agregando al valor de los bienes y servicios comprados, todos los gastos relacionados con estos bienes, como fletes, seguros e impuestos, excepto el IVA, y deduciendo los descuentos, rebajas y otras concesiones recibidas. No deben incluirse los gastos de inversión, impuestos, financiamiento ni las donaciones.</p> <p>NO INCLUYA EL IVA NI LOS ACTIVOS FIJOS</p>	Valor (Pesos)	Periodo	Total (Pesos)
	E	F	A

GASTOS POR CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS

<p>K100 ¿Cuánto pagó por mercancías compradas para reventa? <i>Cuando anote mercancías compradas para reventa, no olvide reportar en la variable M100 los ingresos por la reventa de mercancías.</i></p>			
<p>K310 ¿Cuánto pagó por la compra de materias primas y auxiliares? <i>Cuando anote materias primas y auxiliares, no olvide reportar en la variable M310 los ingresos por las ventas de productos elaborados y en O100, el valor de los productos elaborados con materias primas propias.</i></p>			
<p>K200 ¿Cuánto pagó por la compra de materiales para la prestación de servicios? <i>Cuando anote materiales para la prestación de servicios, no olvide reportar en la variable M200 los ingresos por la prestación de servicios.</i></p>			
<p>K910 ¿Cuánto pagó por el consumo de envases y empaques?</p>			
<p>K311 ¿Cuánto pagó por la compra de papelería y artículos de oficina?</p>			

MAQUILA Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

<p>K710 ¿Cuánto pagó por servicios de maquila?</p>			
<p>K610 ¿Cuánto pagó a otra razón social que contrató y le proporcionó personal a este establecimiento? <i>Cuando anote pagos a otra razón social que le contrató y proporcionó personal, no olvide reportar en la variable I100 el número del personal contratado y proporcionado por otra razón social.</i></p>			
<p>K620 ¿Cuánto pagó por honorarios o comisiones sin sueldo base? <i>Cuando anote pagos por honorarios o comisiones sin sueldo base, no olvide reportar en la variable I200 al personal por honorarios o comisiones sin sueldo base.</i></p>			
<p>K630 ¿Cuánto pagó por servicios legales, contables, de administración, de ingeniería, diseño e investigación?</p>			
<p>K961 ¿Cuánto pagó por fletes de productos vendidos?</p>			

Periodos: Anual = A, Semestral = S, Cuatrimestral = C, Trimestral = T, Bimestral = B, Mensual = M, Quincenal = Q, Semanal = E, Diario = D

Pagos por consumo de agua. Es el importe pagado por el consumo de agua suministrada por la red municipal o por pipas, ya sea para el consumo humano o empleada en el proceso productivo. **Incluye:** el agua consumida para la fabricación de paletas, hielo, purificación de agua, así como para la prestación de servicios en balnearios, lavanderías, baños públicos, entre otros. Siempre y cuando sea suministrada por la red de abastecimiento público.

Consumo de energía eléctrica. Es el valor a costo de adquisición que el establecimiento pagó por la utilización de la energía eléctrica.

Combustibles y lubricantes. Es el importe por consumo en combustibles y lubricantes que realizó el establecimiento para el funcionamiento de la maquinaria, el equipo y los vehículos.

Pagos por publicidad. Es el valor de los gastos a costo de adquisición que realizó el establecimiento para la difusión y propaganda de sus bienes, servicios o su imagen pública. **Incluye:** publicidad en radio, televisión, Internet, periódicos y revistas, los pagos a agencias de publicidad, la distribución de volantes y calendarios, plumas y otros artículos publicitarios.

Pagos por el mantenimiento corriente de edificios, maquinaria y otros bienes. Comprende los pagos por servicios de reparación y mantenimiento corriente de los activos fijos del establecimiento y el consumo de refacciones y partes empleadas en las reparaciones realizadas por la propia unidad económica en los activos fijos de su propiedad. **Excluye:** las partes y refacciones empleadas en la producción o mejoras para incrementar la productividad de los activos fijos propios.

Pagos por rentas y alquileres. Son los pagos que realizó el establecimiento por el uso temporal, derecho de uso o disfrute de maquinaria, equipo, mobiliario, locales, construcciones y otros bienes propiedad de terceros, utilizados para el desempeño de las actividades de este establecimiento. **Excluye:** el alquiler de sistemas y programas informáticos (software) y arrendamiento financiero de bienes muebles o inmuebles.

Pagos por servicios de comunicación. Son los pagos que realizó el establecimiento por el uso de telecomunicaciones, como: teléfono, fax, Internet y satélite; servicios de acceso a la información en línea; así como por los servicios de mensajería local y correo.

Pagos por otros conceptos. Son los gastos de operación normal del establecimiento por los bienes y servicios que consumió y que no fueron considerados de manera específica en los conceptos anteriores, pero están relacionados con la actividad, tales como: la contratación de los servicios de vigilancia, limpieza y jardinería, uniformes y ropa de trabajo, costos por selección y capacitación del personal, los pagos a instructores internos y externos; los pagos a instituciones de educación (becas), actividades deportivas y recreativas y otro tipo de materiales y servicios no considerados anteriormente. **Excluye:** el capital e intereses pagados por créditos o préstamos; los impuestos, licencias de operación; gastos de tipo financiero (pérdidas cambiarias, pagos de dividendos, etcétera); deudas incobrables, multas, donaciones; la compra y depreciación de los activos fijos.

IVA pagado. Se refiere al pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por el consumo de los bienes y servicios que se utilizaron en la actividad económica.

Gastos fiscales, financieros y donaciones. Comprende los impuestos pagados por realizar la producción, ventas, compras y otras operaciones del establecimiento, con excepción del IVA; también se considera el pago de los intereses (sin considerar el capital o principal) por los créditos, préstamos o financiamiento recibido, así como las pérdidas por cambios en operaciones efectuadas con moneda extranjera y las donaciones efectuadas a personas e instituciones para el desarrollo de sus actividades.

GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)

CONSUMO DE AGUA Y ENERGÉTICOS	Valor (Pesos)	Periodo	Total (Pesos)
	E	F	A
K976 ¿Cuánto pagó por el consumo de agua?			
K412 ¿Cuánto pagó por consumo de energía eléctrica?			
K411 ¿Cuánto pagó por consumo de combustibles y lubricantes?			

GASTOS POR CONSUMO DE OTROS BIENES Y SERVICIOS

K810 ¿Cuánto pagó por publicidad?			
K950 ¿Cuánto pagó por el mantenimiento corriente de edificios, maquinaria y otros bienes?			
K500 ¿Cuánto pagó por rentas y alquileres?			
K820 ¿Cuánto pagó por servicios de comunicación?			
K999 ¿Cuánto pagó por otros conceptos?			
K000 TOTAL			

K001 IVA pagado

VIII. GASTOS FISCALES, FINANCIEROS Y DONACIONES
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)

NO INCLUYA EL IVA NI LOS ACTIVOS FIJOS	Valor (Pesos)	Periodo	Total (Pesos)
	E	F	A
L000 TOTAL de gastos fiscales, financieros y donaciones <i>Incluya el ISR, IEPS y demás impuestos fiscales, los intereses pagados por préstamos recibidos, donaciones, pérdidas cambiarias, etcétera.</i>			

Periodos: Anual = A, Semestral = S, Cuatrimestral = C, Trimestral = T, Bimestral = B, Mensual = M, Quincenal = Q, Semanal = E, Diario = D

Ingresos por suministro de bienes y servicios. Es el monto que obtuvo el establecimiento por todas aquellas actividades de producción de bienes, comercialización de mercancías y prestación de servicios. **Incluye:** el valor de los bienes y servicios transferidos a otras unidades económicas valorados a precio de venta, más todas las erogaciones o impuestos cobrados al comprador. **Excluye:** los ingresos financieros, subsidios, cuotas, aportaciones y venta de activos fijos.

Valoración: Se realiza a precio de venta, menos todas las concesiones otorgadas a los clientes, tales como: descuentos, bonificaciones y devoluciones, así como fletes, seguros y almacenamiento de los productos suministrados cuando se cobren de manera independiente. **Excluye:** el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Ingresos por la reventa de mercancías. Son los ingresos a valor de venta que obtuvo el establecimiento por la compra-venta de mercancías en el mismo estado en que las recibió. **Incluye:** las mercancías para su reventa que envió en consignación y fueron vendidas, las enviadas a otras unidades económicas de la misma empresa, las recibidas de otras unidades económicas de la misma empresa y que fueron vendidas y las materias primas que fueron vendidas en el mismo estado en que se adquirieron. **Excluye:** las mercancías recibidas en consignación y que fueron vendidas por este establecimiento.

Ingresos por comisiones sobre ventas. Son las comisiones que obtuvo el establecimiento por las ventas de mercancías o servicios, propiedad de terceros, a comisión o consignación, así como con los ingresos que obtuvo este establecimiento por la representación mercantil e intermediación comercial.

Ingresos por rentas y alquileres. Son los ingresos a valor de venta que obtuvo el establecimiento por la cesión temporal a otra razón social del derecho de uso o disfrute de los bienes muebles (maquinaria, equipo, mobiliario, etc.) e inmuebles (locales, terrenos, edificios, etc.) de su propiedad.

Ingresos por la prestación de servicios. Son los ingresos a valor de venta que obtuvo el establecimiento por la prestación de servicios profesionales o técnicos a terceros, tales como: preparación de alimentos, estéticas, mantenimiento, etcétera. **Incluye:** las refacciones que se utilizaron para la prestación del servicio y que fueron cobradas al cliente. **Excluye:** los ingresos por rentas y alquileres.

Ingresos por maquilar o transformar materias primas propiedad de terceros. Son los ingresos obtenidos por el establecimiento por la fabricación, ensamble u otro tipo de transformación de las materias primas propiedad de terceros. **Incluye:** los ingresos por la transformación de insumos importados temporalmente que fueron transferidos al establecimiento. **Excluye:** el valor de los insumos consumidos.

Ventas de productos elaborados, manufacturados o fabricados. Son los ingresos a valor de venta que obtuvo el establecimiento por la venta de los bienes producidos durante el periodo de referencia. **Incluye:** las ventas de productos defectuosos, las ventas de productos enviados a otras unidades económicas de la misma empresa y los productos terminados que ya habían sido vendidos, pero que aún se encontraban bajo su control. **Excluye:** la reventa de mercancías, los anticipos por productos sobre pedido, los ingresos por concepto de maquila y los bienes producidos por otras unidades económicas de la misma empresa.

Otros ingresos. Son los ingresos que obtuvo el establecimiento por conceptos no especificados anteriormente. **Incluye:** regalías, publicidad, entre otros. **Excluye:** el financiamiento recibido, las cuotas y aportaciones, dividendos, donaciones, subsidios, ingresos por operaciones financieras y la venta de activos fijos.

IVA cobrado. Se refiere al ingreso del Impuesto al Valor Agregado (IVA) cobrado por la venta de los bienes y servicios que proporcionó el establecimiento.

IX. INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS

(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)

<p>La valoración debe realizarse a precio de facturación, menos todas las concesiones otorgadas a los clientes, tales como: descuentos, bonificaciones y devoluciones, así como fletes, seguros y almacenamiento de los productos suministrados cuando se cobren de manera independiente. Excluye: el Impuesto al Valor Agregado (IVA). NO INCLUYA EL IVA NI LOS ACTIVOS FIJOS</p>	<p>Valor (Pesos)</p>	<p>Periodo</p>	<p>Total (Pesos)</p>
	E	F	A
<p>M100 ¿Cuánto fue el ingreso por la reventa de mercancías? <i>Cuando anote ingresos por la reventa de mercancías, no olvide reportar en la variable K100 las mercancías compradas para reventa.</i></p>			
<p>M971 ¿Cuánto fue el ingreso por comisiones sobre ventas?</p>			
<p>M500 ¿Cuánto fue el ingreso por rentas y alquileres?</p>			
<p>M200 ¿Cuánto fue el ingreso por la prestación de servicios? <i>Cuando anote ingresos por la prestación de servicios, no olvide reportar en la variable K200 la compra de materiales para la prestación de servicios.</i></p>			
<p>M700 ¿Cuánto cobró por maquilar o transformar materias primas propiedad de terceros?</p>			
<p>M310 ¿Cuánto fue el ingreso por las ventas de productos elaborados, manufacturados o fabricados? <i>Cuando anote ingresos por las ventas de productos elaborados, manufacturados o fabricados, no olvide reportar en la variable K310 las materias primas y auxiliares y en O100 el valor de los productos elaborados con materias primas propias.</i></p>			
<p>M999 ¿Cuántos otros ingresos obtuvo por sus actividades?</p>			
<p>M000 TOTAL</p>			
<p>M001 IVA Cobrado</p>			

Periodos: Anual = A, Semestral = S, Cuatrimestral = C, Trimestral = T, Bimestral = B, Mensual = M, Quincenal = Q, Semanal = E, Diario = D

Intereses cobrados, subsidios y donaciones. Es el importe monetario o en especie que obtuvo el establecimiento durante el periodo de referencia por conceptos que no tienen relación directa con su giro de actividad, tales como: subsidios a la producción y a los productos, cuotas y aportaciones, intereses cobrados por créditos, préstamos o financiamiento, ingresos por utilidades obtenidas por cambios en el valor de la moneda, la tasa de interés, entre otros. **Excluye:** el financiamiento recibido (capital o principal) y la venta de activos fijos.

Ganancia o pérdida

Ganancia (utilidad). Los ingresos del establecimiento permiten a los propietarios pagar todos los costos de operación y obtener un dinero excedente o utilidad.

Pérdida. Los ingresos del establecimiento NO permiten a los propietarios pagar todos los costos de operación, por lo que deben aportar dinero, endeudarse u obtener créditos para pagar las cuentas.

Sin pérdida ni ganancia. Los ingresos del establecimiento permiten a los propietarios pagar todos los costos de operación, pero no obtienen beneficios o utilidad.

Valor de la producción

Valor de los productos elaborados con materias primas propias. Es el valor de los bienes que elaboró, transformó, procesó o benefició el establecimiento utilizando materias primas de su propiedad, independientemente de que hayan sido vendidos o no. **Incluye:** la producción defectuosa y los productos maquilados por otra razón social para este establecimiento. **Excluye:** los ingresos por la comercialización de mercancías, prestación de servicios, los productos maquilados por el establecimiento con materia prima propiedad de terceros y los productos en proceso.

Activos fijos producidos para uso propio. Es el valor de la maquinaria, equipo, mobiliario, construcciones y de las modificaciones a las instalaciones fijas que realizó el establecimiento para ser utilizados en las actividades de producción y operación de la unidad económica. Comprende el valor de los bienes muebles e inmuebles en proceso que no habían sido terminados (valorados de acuerdo con el avance realizado durante el periodo de referencia). **Incluye:** el valor de las mejoras, reformas mayores y renovaciones de importancia que modifican la productividad o vida útil de los bienes muebles e inmuebles. **Excluye:** los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

***Valoración de los activos fijos producidos para uso propio:** Se realiza tomando en cuenta el costo de la mano de obra, los materiales y todos los gastos imputables a la ejecución de dichos trabajos.*

Existencias o inventarios

Existencias de mercancías compradas para su reventa. Es el valor en libros (saldo en el inventario inicial y final) de las mercancías compradas para su reventa, propiedad del establecimiento, que se encontraban formando parte de sus inventarios durante las fechas señaladas, independientemente del periodo en que fueron adquiridas. **Incluye:** las mercancías compradas para su reventa que no habían sido vendidas y que fueron enviadas a terceros para su venta a consignación así como las que se recibieron de otras unidades económicas de la misma empresa. **Excluye:** las mercancías que se recibieron en consignación y aún no se vendían y las que se mandaron a otras unidades económicas de la misma empresa.

Existencias de productos en proceso. Es el valor en libros (saldo en el inventario inicial y final) de los productos en proceso de producción que estaban transformándose durante las fechas señaladas. **Incluye:** los productos que fueron enviados a maquila y que no se habían recibido.

Existencias de otros bienes. Es el valor en libros (saldo en el inventario inicial y final) de todos aquellos bienes no especificados de manera explícita, propiedad del establecimiento, que se encontraban formando parte de sus inventarios en almacén durante las fechas señaladas, independientemente del periodo en que fueron adquiridos. **Excluye:** los activos fijos.

X. INTERESES COBRADOS, SUBSIDIOS Y DONACIONES

(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)

NO INCLUYA EL IVA NI LOS ACTIVOS FIJOS	Valor (Pesos)	Periodo	Total (Pesos)
	E	F	A
N000 TOTAL de intereses cobrados, subsidios y donaciones <i>Incluya el valor de los intereses obtenidos por operaciones de tipo financiero, los subsidios y las donaciones que recibió el establecimiento durante 2013.</i>			

XI. GANANCIA O PÉRDIDA

(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)

0720 ¿De cuánto fue la ganancia en cantidad de dinero o en porcentaje? <i>En caso de pérdida anotar el símbolo negativo</i>	Valor		Porcentaje
	Pesos	Periodo	
	E	F	B
			%

XII. VALOR DE LA PRODUCCIÓN

(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)

Anote el valor de la producción que obtuvo este establecimiento, que debe ser determinado considerando los costos de producción, más el valor imputado de la utilidad prevista para su realización en el mercado. Incluya: los impuestos especiales a la producción. NO INCLUYA EL IVA	Valor (Pesos)	Periodo	Valor de la producción (Pesos)
	E	F	A
O100 ¿Cuál fue el valor de los productos elaborados con materias primas propias?			
O200 ¿Cuál fue el valor de los activos fijos producidos para uso propio?			

XIII. EXISTENCIAS O INVENTARIOS

Anote el valor de las existencias de este establecimiento de acuerdo con los siguientes conceptos. El dato que reporte debe ser de las fechas señaladas, no el acumulado o anual. NO INCLUYA EL IVA NI EL VALOR DE LOS ACTIVOS FIJOS	2013	
	1 de enero	31 de diciembre
	A	B
P100 ¿Qué valor tenían las existencias o inventarios de mercancías compradas para reventa?		
P340 ¿Qué valor tenían las existencias de productos en proceso?		
P900 ¿Qué valor tenían las existencias de otros bienes?		

Periodos: Anual = A, Semestral = S, Cuatrimestral = C, Trimestral = T, Bimestral = B, Mensual = M, Quincenal = Q, Semanal = E, Diario = D

Activos fijos

Es el valor actualizado de todos aquellos bienes propiedad del establecimiento —cuya vida útil es superior a un año— que tienen la capacidad de producir o proporcionar las condiciones necesarias para la generación de bienes y servicios. **Incluye:** los activos fijos propiedad de la unidad económica alquilados a terceros; los que utiliza normalmente la unidad económica, aunque sean asignados temporalmente a otras unidades económicas de la misma empresa; los que produce la unidad económica para uso propio y los activos fijos que obtuvo en arrendamiento financiero. **Excluye:** los activos fijos que utilizan normalmente otras unidades económicas de la misma empresa, los activos fijos en arrendamiento puro, las reparaciones menores de los activos fijos, los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

***Valoración de los activos fijos:** Se reporta a valor actual o costo de reposición de los activos fijos, tomando en consideración las condiciones en las que se encontraban el último día del periodo de referencia, tomando en cuenta la pérdida de valor por su uso u obsolescencia, así como los cambios por variaciones en los precios y el tipo de cambio.*

Maquinaria y equipo de producción. Es el valor actualizado o a costo de reposición de la maquinaria y el equipo mecánico, eléctrico, computarizado o de otro tipo, propiedad del establecimiento, vinculado directamente con los procesos de producción, comercialización o prestación de servicios y tareas auxiliares.

Bienes inmuebles. Es el valor actualizado o a costo de reposición de los edificios, locales y construcciones e instalaciones propiedad de la unidad económica que utilizó para el desarrollo de sus actividades, así como las áreas para estacionamiento, esparcimiento, áreas verdes, entre otras. **Incluye:** terrenos, estén o no edificados, situados en la misma ubicación física del establecimiento.

Unidades y equipo de transporte. Es el valor actualizado o a costo de reposición del equipo de transporte (vehículos automotores, aviones, barcos, etcétera) propiedad del establecimiento que utilizó para transportar fuera de sus instalaciones a personas o carga. **Excluye:** el equipo necesario para transportar o levantar carga dentro de la unidad económica.

Equipo de cómputo y periféricos. Es el valor actualizado o a costo de reposición del equipo de cómputo y sus periféricos, propiedad del establecimiento, que no estaban integrados a la maquinaria y equipo de producción, como son: las computadoras, redes de comunicación, impresoras, digitalizadores, entre otros. **Excluye:** el software.

Mobiliario, equipo de oficina y otros activos fijos. Es el valor actualizado o a costo de reposición del mobiliario, equipo de oficina y otros bienes de capital, propiedad del establecimiento, cuya vida útil sea mayor a un año y que proporcionan las condiciones necesarias para realizar actividades de producción, comercialización, prestación de servicios y tareas auxiliares.

Inversión

Compra o adquisición de activos fijos y reformas mayores. Es el monto de las adquisiciones y transferencias recibidas de activos fijos nuevos o usados a valor actual que realizó el establecimiento y se obtiene sumando todas las erogaciones en que se incurrió para llevar e instalar los activos fijos a la unidad económica y su puesta en funcionamiento. **Incluye:** las mejoras, reformas y renovaciones de importancia que realizó la unidad económica en sus activos fijos para incrementar la productividad o vida útil de estos y la producción de activos fijos para uso propio. **Excluye:** las reparaciones y mantenimiento corriente de los activos fijos.

Ventas de activos fijos. Es el monto de las ventas realizadas de los activos fijos que eran propiedad de la unidad económica.

XIV. ACTIVOS FIJOS

<p>Debe reportarse el valor actual o el costo de reposición de los activos fijos, tomando en consideración las condiciones en las que se encontraban en la fecha señalada, es decir, tomando en cuenta la depreciación por su uso u obsolescencia y los cambios de su valor por variaciones en los precios y el tipo de cambio.</p> <p>NO INCLUYA EL IVA</p>	<p>El día 31 de diciembre de 2013</p> <p>Valor (Pesos)</p> <p style="text-align: right;">A</p>
<p>Q100 ¿Cuál es el valor de la maquinaria y equipo de producción?</p>	
<p>Q200 ¿Cuál es el valor de los bienes inmuebles?</p>	
<p>Q300 ¿Cuál es el valor de las unidades y equipo de transporte?</p>	
<p>Q400 ¿Cuál es el valor del equipo de cómputo y periféricos?</p>	
<p>Q900 ¿Cuál es el valor del mobiliario, equipo de oficina y otros activos fijos?</p>	
<p>Q000 TOTAL</p>	

<p>INVERSIÓN</p> <p>Anote el valor de la inversión en adquisiciones y mejoras realizadas a los activos fijos. Registre también el valor de las ventas realizadas durante el periodo de referencia.</p>	<p>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013</p> <p>Valor (Pesos)</p>
<p>Q000 ¿Cuál es el valor de la adquisición de activos fijos y reformas mayores realizadas durante 2013?</p>	C
<p>Q000 ¿Cuál es el valor de las ventas de activos fijos realizadas durante 2013?</p>	D

Préstamos o financiamiento. Conjunto de recursos monetarios para llevar a cabo una actividad económica, con la característica de que se trata de sumas tomadas a préstamo para la operación o inversión de la unidad económica. **Incluye:** las aportaciones de los propietarios o socios. **Excluye:** los anticipos que recibió el establecimiento para producir bienes o servicios y los ingresos obtenidos por las ventas.

Financiamiento. Conjunto de recursos monetarios para llevar a cabo una actividad económica, con la característica de que se trata de sumas tomadas para la operación o inversión del establecimiento. **Incluye:** préstamos, créditos y emisión de títulos de deuda.

Créditos o préstamos. Es el otorgamiento de dinero o bienes que hace un banco, proveedores, gobierno u otros al establecimiento, con la promesa de ser devueltos en un plazo señalado y generalmente con el pago de una cantidad de dinero (intereses) por el uso de los mismos.

Fuentes de financiamiento. Son todas las fuentes de las que obtuvo dinero para la operación del negocio.

Crédito bancario. Es un préstamo o financiamiento de cualquier tipo, otorgado por la banca múltiple o de desarrollo. Las empresas o establecimientos que obtienen un crédito de este tipo de instituciones, deben contar con información contable periódica de sus operaciones financieras y corrientes, así como contar con las garantías económicas suficientes que avalen la recuperabilidad del crédito otorgado por las instituciones bancarias.

Cajas de ahorro popular. Es una persona moral constituida de conformidad con la Ley de Ahorro y Crédito Popular, que tiene por objeto captar recursos provenientes de sus socios o clientes, quedando obligada a cubrir el principal y, en su caso, los accesorios generados, y a colocar dichos recursos entre sus socios o clientes facilitando su acceso al crédito, para propiciar la superación económica y social de sus miembros y de las comunidades en que operan.

Créditos de proveedores. Es la entrega de mercancías por parte de proveedores sin exigir el pago de manera inmediata. **Excluye:** las mercancías que se dejan a consignación.

Crédito o apoyo de familiares y amigos. Es el dinero proveniente de familiares o amigos que se utilizó para financiar la operación o inversión del establecimiento.

Programas gubernamentales. Son los créditos, préstamos o financiamientos otorgados por instituciones gubernamentales en cualquiera de sus niveles: federal, estatal o municipal. Ejemplos: créditos otorgados por fondos de oportunidades y programas de fomento económico.

Prestamistas privados. Son personas físicas que se dedican a proporcionar préstamos en efectivo a las unidades económicas que no tienen acceso a créditos bancarios. Los prestamistas privados generalmente prestan a tasas de interés más altas que las instituciones inspeccionadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Aportaciones del propietario o de los socios. Se refiere a las aportaciones o financiamiento que hicieron propietarios o socios para realizar la actividad económica. **Excluye:** los anticipos que recibió el establecimiento para producir bienes o servicios y los ingresos obtenidos por ventas.

Usos de los créditos, préstamos o financiamiento. Son todos los usos a los que el establecimiento destinó el dinero obtenido en préstamo o financiamiento para el funcionamiento o crecimiento del negocio.

Creación o apertura del negocio. Son los recursos que obtuvo el establecimiento a través de algún préstamo, crédito o financiamiento y los usó para crear o abrir el local para llevar a cabo la actividad económica.

Equipamiento o ampliación del negocio. Son los recursos que obtuvo el establecimiento a través de algún préstamo, crédito o financiamiento y los usó para equipar o ampliar el local que es utilizado para llevar a cabo la actividad económica.

Compra de local o vehículo. Son los recursos que obtuvo el establecimiento a través de algún préstamo, crédito o financiamiento y los usó para comprar algún local o vehículo que son utilizados para llevar a cabo la actividad económica.

Pago de deudas. Son los recursos que obtuvo el establecimiento a través de algún préstamo, crédito o financiamiento y los usó para cubrir deudas que tenía pendientes.

Adquisición de insumos en mercado nacional. Son los recursos que obtuvo el establecimiento a través de algún préstamo, crédito o financiamiento y los usó para adquirir insumos en el mercado nacional, es decir, con residentes del país, independientemente del origen de los insumos necesarios para desarrollar la actividad económica.

Adquisición de insumos en mercado extranjero. Son los recursos que obtuvo el establecimiento a través de algún préstamo, crédito o financiamiento y los usó para adquirir insumos en el mercado extranjero, es decir, con residentes del exterior.

Pago de salarios. Son los recursos que obtuvo el establecimiento a través de algún préstamo, crédito o financiamiento y los usó para el pago de salarios al personal ocupado dependiente de la razón social.

Porcentaje de ventas por Internet, correo electrónico o mediante el hospedaje de una página web, durante 2013. Del total de las ventas que realizó el establecimiento qué porcentaje se hizo por Internet, correo electrónico o página web.

XV. CRÉDITOS Y CUENTAS BANCARIAS
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)

O511 ¿Obtuvo créditos, préstamos o financiamiento para la operación del negocio?	Número
1) Sí	A
2) No	
Si la respuesta es 2 = No, pase a O541	

O521 ¿De dónde provienen los créditos, préstamos o financiamiento?	Señale con una "X"
O521.1 Bancos	A
O521.2 Cajas de ahorro popular	
O521.3 Proveedores (incluye contado comercial)	
O521.4 Familiares o amigos	
O521.6 Gobierno	
O521.7 Prestamistas privados o agiotistas	
O521.11 Propietarios o socios	
O521.19 Otros O501 _____ Especifique	
O522 Indique la clave de la fuente principal	Clave
	A

O531 Marque con una "X" los usos de los créditos, préstamos o financiamiento recibido	Señale con una "X"
O531.1 Creación o apertura del negocio	A
O531.2 Equipamiento o ampliación del negocio	
O531.3 Compra de local o vehículo	
O531.4 Pago de deudas	
O531.5 Adquisición de insumos (mercancías, materiales, materias primas, etc.) en el mercado nacional	
O531.6 Adquisición de insumos (mercancías, materiales, materias primas, etc.) en el mercado extranjero	
O531.7 Pago de salarios	
O531.9 Otros O502 _____ Especifique	
O532 Indique la clave del uso principal	Clave
	A

En caso de NO haber seleccionado la opción O521.1 Bancos, pase a O541; de otra manera pase a O551

CRÉDITOS Y CUENTAS BANCARIAS (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)	
O541 Marque con una "X" las causas por las que carece de crédito bancario <i>Esta sección sólo aplica cuando O521.1 Bancos NO fue seleccionada</i>	Señale con una "X" A
O541.1 No creo cumplir con los requisitos	
O541.2 No lo he necesitado	
O541.3 Porque son altos los intereses	
O541.4 Porque las instituciones me quedan muy lejos	
O541.5 Desconozco el procedimiento para solicitarlo	
O541.6 No confío en los bancos	
O541.7 Sí lo he solicitado, pero no me lo han otorgado	
O541.9 Otras O503 _____ Especifique	
O542 Indique la clave de la causa principal	Clave A
O551 ¿Esta razón social o entidad propietaria tuvo alguna cuenta bancaria (de cheques, ahorro o inversión) para la operación del establecimiento? 1 = Sí 2 = No <i>Si contestó 1 = Sí, pase a la pregunta F316</i>	Número A
O561 Marque con una "X" los motivos por los que esta razón social no tiene alguna cuenta bancaria	Señale con una "X" A
O561.1 Desconozco el procedimiento para solicitarla	
O561.2 No me hizo falta	
O561.3 Porque las comisiones o cuotas son altas	
O561.9 Otros O504 _____ Especifique	
O562 Indique la clave del motivo principal	Clave A
F316 ¿Qué porcentaje de sus ventas las realizó por Internet, correo electrónico o mediante el hospedaje de una página web, durante 2013?	Porcentaje A

HOJA DE CONTROL

A. DATOS DEL INFORMANTE

C111 _____ C112 _____ C113 _____ Puesto C713 |_____|
 Nombre(s) Apellido paterno Apellido materno

Claves del puesto

01. Dueño o propietario
02. Gerente, administrador o director
03. Contador interno
04. Contador externo
05. Familiar del dueño
06. Encargado
07. Empleado
10. Otro C973 _____

UBICACIÓN DEL INFORMANTE

Entidad federativa C115 _____ C116 |_____| Municipio C117 _____ C118 |_____|

Localidad C121 _____ C122 |_____| IAGEBC123 |_____| I- |_____| Manzana C124 |_____|

Tipovial C125 _____ Nomvial C126 _____ Númext C127 _____ Númint C128 _____

Edificio, piso o nivel C131 _____ Teléfono C133 _____ Extensión C134 _____

Tipoasen C135 _____ Nomasen C136 _____

ENTRE VIALIDADES

Tipovial C137 _____ Nomvial C138 _____ Tipovial C141 _____ Nomvial C142 _____

VIALIDAD POSTERIOR

Tipovial C143 _____ Nomvial C144 _____ Correo electrónico C145 _____

B. DATOS DEL ÁREA DE RESPONSABILIDAD Y CÓDIGOS DE RESULTADO DE CAMPO

Jefatura de zona C146 |_____| Jefatura de campo C147 |_____| Nombre del censor C148 _____ Clave del censor C151 |_____|

Visita	Resultado de campo		Tiempo de entrevista		
	Fecha		Resultado	Inicio	Término
	Día	Mes			
1	C152A _____	C153A _____	C154A _____	C155A _____ - _____	C156A _____ - _____
2	C152B _____	C153B _____	C154B _____	C155B _____ - _____	C156B _____ - _____
3	C152C _____	C153C _____	C154C _____	C155C _____ - _____	C156C _____ - _____
4	C152D _____	C153D _____	C154D _____	C155D _____ - _____	C156D _____ - _____
5	C152E _____	C153E _____	C154E _____	C155E _____ - _____	C156E _____ - _____
6	C152F _____	C153F _____	C154F _____	C155F _____ - _____	C156F _____ - _____

	SITUACIÓN	CÓDIGOS
LEVANTADOS	LEVANTADO CON INFORMACIÓN COMPLETA	01
	ALTA LEVANTADO	A1
	LEVANTADO POR INTERNET	34
	CUESTIONARIO EN INTERNET LEVANTADO	35
	EN DCM	
PENDIENTES	CIERRE POR HUELGA	09
	Fecha de inicio: C911 _____	Fecha probable de término: C912 _____
	CIERRE TEMPORAL	10
	Causa: C913 _____	Fecha probable de apertura: C914 _____
	AUSENCIA DEL INFORMANTE	11
	NEGATIVA	15
	Causa: C916 _____	
	ENTREVISTA INCOMPLETA	21
	OTRA CAUSA DE PENDIENTE	22
	Causa: C917 _____	
DEFINITIVOS DIFERENTES A LEVANTADO	PENDIENTE PARA CAPTARSE POR INTERNET	26
	CERRADO POR HORARIO	29
	MAL REFERENCIADO	05
	Situación: C05 _____	
	CAMBIO DE DOMICILIO	06
Situación: C06 _____		
CIERRE DEFINITIVO	07 CCD _____	
A Cerrado por inseguridad a consecuencia del delito		
B Cierre por situación económica		
C Otra causa C910A _____		
D No sabe		
Fecha de cierre: C910 _____		
DOMICILIO NO UBICADO EN LA MANZANA	60	

	SITUACIÓN	CÓDIGOS
DEFINITIVOS DIFERENTES A LEVANTADO	DUPLICADO CON OTRO REGISTRO DEL DEM	12
	E01D NIC _____	E02D NOP _____
	DUPLICADO CON ALTA	12A
	E01A NIC _____	E02A NOP _____
	ESTABLECIMIENTO OXXO	97
OTRO DEFINITIVO DIFERENTE A LEVANTADO	16	
Situación: C16 _____		
RFC		SELLO Y/O FIRMA DEL INFORMANTE
OBSERVACIONES		
C612 _____		

